

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0294-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 24 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DAJ-2020-0124-M, de 20 de octubre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios que permitan contar con el presupuesto para realizar las diferentes actividades por concepto de gastos notariales por la legalización de las cesiones de derechos patrimoniales (Patentes y modelos de utilidad), a favor del instituto.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0668-M, de 21 de octubre de 2020, la Subdirección Técnica pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria y reprogramación del flujo de caja del POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, Dirección de Formación y Difusión Científica, Dirección de Gestión de la Información, Dirección de la Innovación, y Dirección de Gestión Científica; con la finalidad de incluir nuevas actividades, distribuir el presupuesto remanente de los procesos que no se llevarán a cabo y la reprogramación del flujo de caja de actividades que se vieron afectadas por la emergencia sanitaria.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por Dirección de Asesoría Jurídica y la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta de reforma es procedente, ya que se cuenta con el presupuesto necesario y los ajustes planteados contribuirán a la ejecución de las actividades planificadas por el IIGE optimizando el uso de los recursos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerron Lopez
Director de Servicios Especializados



Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0294-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2020

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director de Gestión de la Información

Srta. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación, Encargada

Srta. Dra. Gina Soledad Lobato Cordero
Directora de Gestión Científica

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Encargado

Sra. Mgs. María De Los Angeles Sancho Guerra
Directora de Asesoría Jurídica

Sra. Ing. Selene Yajánua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

jm